



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
 Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
 Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
 Casilla de Correo N° 389
 Web: www.une.edu.py

Resolución N° 064/2019
Acta N° 676
Fecha: 20/03/2019

Por la cual se aprueba el Organigrama del Comité de Autoevaluación Institucional de la Universidad Nacional del Este.

Ciudad del Este, 20 de marzo del 2019.-

Visto: El Memorando N° 017/2019 de la Dirección General de Planificación, Responsable del MECIP, en el que eleva la prouesta del Organigrama del Comité de Autoevaluación Institucional de la Universidad Nacional del Este, “y”

Considerando: Que, el Organigrama del Comité de Autoevaluación Institucional de la Universidad Nacional del Este, fue tratado y consensuado con los integrantes del equipo de Alto Desempeño del Rectorado de la UNE (Directores de Investigación, Extensión y Académico), con la participación del Secretario General, el Coordinador de Planificación Institucional y el Director General de Planificación.

Que, el organigrama muestra la estructura que soportará la labor en su etapa de Autoevaluación Institucional, con miras a la Acreditación Institucional de la Universidad Nacional del Este.

Que, el organigrama fue concebido con una filosofía extensiva y participativa a todas las unidades académicas de la universidad, además de contemplar la estructura del Rectorado, de los Comités y Comisiones existentes, dependiente del Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional del Este.

Que, el Consejo Superior Universitario, estudió, consideró y aprobó el Organigrama del Comité de Autoevaluación Institucional de la Universidad Nacional del Este.

Por tanto,

En uso de sus atribuciones legales
El Consejo Superior Universitario
RESUELVE



Es Copia Fiel del Original

[Handwritten signature]
 Prof. Dr. Gerardo Luis Sarubio Alcaraz
 Secretario General Adjunto

Art. 1° **APROBAR** el Organigrama del Comité de Autoevaluación Institucional de la Universidad Nacional del Este, que debidamente foliado y rubricado forma parte de la presente resolución.-

Art. 2° **COMUNICAR** a quienes corresponda, cumplido, archivar.-

Prof. Dr. Julio Cesar Meaurio
 Secretario – CSU



Prof. Ing. Agr. Geronimo Manuel Laviosa González
 Presidente – CSU

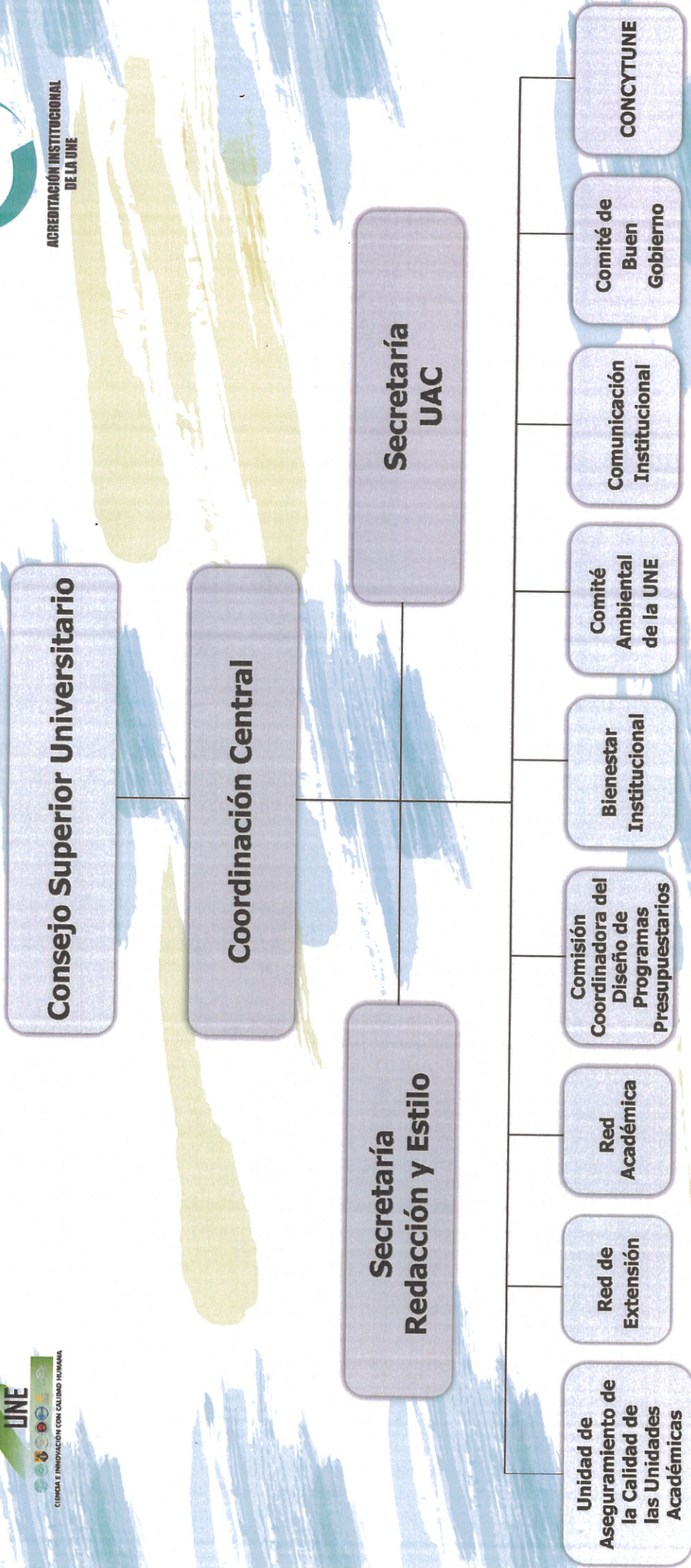


CINCO E INNOVACIÓN CON CALIDAD HUMANA

ORGANIGRAMA DEL COMITÉ DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE LA UNE



Visión

Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.

Misión

Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.